



Oficina de Información y Respuesta

CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

www.cnc.gov.sv

Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal "a"; información confidencial Art. 6 literal "f"; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:10 PM del día 26 de abril de 2018, EL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 076 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Nombres de la planilla de OSARTEC, cargos de cada uno y fecha de inicio de labores.

Nombres	Cargos	Fecha de inicio
Mariana Gómez	Directora Técnica de OSARTEC	01 de diciembre 2012
Ricardo Harrison Parker	Jefe Departamento CODEX Alimentarius	01 de diciembre 2012
Zaida Griselda Guzmán	Técnica especialista	01 de diciembre 2012
Julio Antonio Palacios	Jefe del Departamento	17 de julio 2015
Claudia Patricia Guzmán	Especialista CODEX Alimentarius	29 de junio 2017
Boris Ivan Lemus	Jefe del Centro de Información	11 de mayo 2017



Oficial de Información Institucional

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Consejo Nacional de Calidad
1ra. Calle Poniente y Final 41 Av. Norte, No. 18 Col. Flor Blanca. , San Salvador.
Teléfono de la OIR: 2590-5300 - Email de la OIR: oir@cnc.gov.sv